



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2016
INAI/316/16

DIFUSIÓN DE RECURSOS EJERCIDOS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS, “UN GRAN SALTO” PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS: OSCAR GUERRA

- **El comisionado del INAI recordó que la Ley General de Transparencia obliga a difundir bonos y dietas de los legisladores**
- **Participó en el panel “Avances y retos del Poder Legislativo de cara a la instrumentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, en el marco del *Seminario de Transparencia Legislativa 2016. Hacia un modelo de Parlamento Abierto***

La difusión de los recursos presupuestales que ejercen los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, como estipula la Ley General de Transparencia, representará “un gran salto” en materia de rendición de cuentas, sostuvo Oscar Guerra Ford, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Y cuáles son los criterios que estipula la Ley, pues ahí tienen que poner sus bonos, sus dietas, si hay pago en especie, todo. Algo, por ejemplo, que en el país no está, es la homologación bruta y neta, sólo nos dan una. Y esto me va a permitir saber quién gana más de 120 mil pesos en todo país”, sostuvo al participar en el *Seminario de Transparencia Legislativa 2016. Hacia un modelo de Parlamento Abierto*.

Guerra Ford recordó que el 4 de mayo de 2017, vence el plazo para que se haga pública la información a la que obliga la normatividad y, a partir de ahí, apuntó, el INAI procederá a hacer las evaluaciones correspondientes.

Los ciudadanos, dijo, tienen la posibilidad de denunciar ante el INAI a aquellos sujetos obligados que no hayan publicado en sus páginas de internet la información que la Ley obliga y, de ser el caso, se pueden aplicar medidas de apremio.

El comisionado del INAI señaló que habrá que ir creando las condiciones para que el Sistema Nacional de Transparencia dé los frutos que la ciudadanía está exigiendo “y quiere ya de forma inmediata”, al dar cifras sobre el número de solicitudes de información que se han presentado en el Congreso de la Unión.

“De mayo a la fecha, que es cuando empezó a operar la Plataforma Nacional de Transparencia, la Cámara de Diputados tiene 933 solicitudes y 57 la de Senadores”, precisó al participar en el panel “Avances y retos del Poder Legislativo de cara a la instrumentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.

En su oportunidad, el senador de la República, Alejandro Encinas, manifestó que si bien en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Congreso de la Unión ha registrado avances significativos, aún existen resistencias.

“Por ejemplo, no hay plena nitidez con el manejo de los recursos de las cámaras. En donde si bien se va avanzando en conocer cuáles son los recursos que ejercen los grupos parlamentarios, todavía con muchas limitaciones, lo cierto es que la gran bolsa de recursos que se encuentra en las áreas administrativas, no se tiene el pleno conocimiento de los mismos”, reconoció.

A su vez, Jacqueline Peschard Mariscal, coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia de la UNAM, manifestó que el Poder Legislativo llegó tarde a la transparencia y la rendición de cuentas.

“Cuando llega la reforma constitucional de 2014, empiezan a registrarse ciertas condiciones que propician que el Poder Legislativo sea el foco de atención en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas, a partir de la participación de la sociedad civil y de organizaciones académicas que manifestaron la necesidad de transparentar los recursos que llegaban a los grupos parlamentarios”, indicó.

Por su parte, María del Carmen Nava Polina, directora de Visión Legislativa, aseguró que, a través de los sistemas nacionales de Transparencia y Anticorrupción, se ha sofisticado la ausencia de rendición de cuentas del Poder Legislativo.

“Sofisticamos de manera legal y constitucional la ausencia de voluntad política. Tenemos leyes de avanzada, de primer nivel. Sin embargo, su observancia es realmente muy menor. Incluso estamos hablando que el gran consentido de la transparencia ha sido el Poder Legislativo”, enfatizó.

Finalmente, Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que para el órgano legislativo, como para el resto de los sujetos obligados, el gran reto será alcanzar la transformación cultural en transparencia, haciendo vigentes los marcos normativos vigentes.

“Hay leyes pendientes y la de archivos es clave. Es decir, la manera en que logremos sistematizar la información, será la mejor manera en la que podremos cumplir con nuestras obligaciones de transparencia. Lo que sería muy desafortunado es que por una dilación en el proceso legislativo, las culturas institucionales fueran caminando en una dirección y después el legislador nos pida movernos en otras”, advirtió.

El panel fue moderado por César Astudillo Reyes, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria de la UNAM.